

ANUNCIO

ACTA DE LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

BAREMACIÓN Y ENTREVISTA

CANDIDATOS A PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE JÉRICA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO VILLA DE JÉRICA III
EXPEDIENTE: FOTAE/2020/21/12
LOCALIDAD: JÉRICA

En Jérica, a 10 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOCV num. 7832, de 20 de julio de 2016), se reúne el grupo de trabajo mixto de carácter paritario, como órgano colegiado para efectuar la valoración del **proceso selectivo en aquellas categorías profesionales convocadas para el desarrollo del Proyecto** Taller de Empleo Villa de Jérica III, expediente número FOTAE/2020/21/12, integrado por los siguientes miembros:

En representación del Servicio Territorial de Formación para el Empleo:

Ricardo Sancho Olvés (*Jefe de Sección de Formación*), en calidad de Presidente

Andrés Expósito Merideño (*personal técnico adscrito al Servicio Territorial de Formación para el Empleo*), en calidad de Vocal

En representación del Ayuntamiento de Jérica:

Jesús Emilio Berganza Macián (*Agente de Empleo y Desarrollo Local*), en calidad de Vocal

Manuel Abad Albiach (*Oficial*), en calidad de Vocal

Francisco Javier Martínez Lidón (*Secretario-Interventor*), realizará las funciones de Secretario.

La relación de puestos de trabajo a cubrir en el Taller de Empleo Villa de Jérica III son los siguientes:

- 1 Director
- 1 Personal Docente de las especialidades AGAX0208 y AGAU0108
- 1 Personal Auxiliar Administrativo

Realizada la baremación curricular y la entrevista de los candidatos a Director/a del Taller de Empleo Villa de Jérica III, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

N.º ORDEN	DNI	CANDIDATO (NOMBRE Y APELLIDOS)	Total baremación curricular	Total baremación entrevista	Total
1	5330X	D. M. C.	7,50	2,50	10,00
2	9541E	J. R. G. C.	7,40	2,25	9,65
3	7695L	P. M. L. M.	7,00	2,50	9,50
4	3063M	J. V. V. V.	7,40	2,00	9,40
5	0111A	F. S. F.	7,50	1,50	9,00
6	5084Y	M. V. F. C.	7,40	1,50	8,90
7	2241X	V. F. G.	6,00	1,50	7,50
8	7627R	J. A. S.	6,30	1,00	7,30
9	8761A	M. L. V. S.	6,10	1,00	7,10
	8386T	E. A. L.	6,56	No se presenta a entrevista	
	2340C	J. F. P. M.	5,77		5,77
	2891G	J. M. C. V.	5,74		5,74
	1504Z	M. B. G. P.	5,54		5,54
	9364N	S. O. M.	5,14		5,14
	6776D	J. V. L. G.	4,92		4,92
	3129R	J. V. B. L.	4,86		4,86
	3700M	M. R. O.	4,74		4,74
	6334W	M. G. M.	4,00		4,00
	3556M	C. M. S.	3,70		3,70
	9509K	M. M. M. F.	3,64		3,64
	5073A	P. M. B.	3,17		3,17
	6488N	B. C. P.	2,26		2,26
	8343A	P. P. S.	1,90		1,90
	9297G	B. R. C.	1,65		1,65
	0444E	M. S. C. E.	1,61		1,61
	3020C	P. F. M.	1,56		1,56
	4472T	A. M. A.	1,00		1,00
	8380S	M. D. M. R.	0,82		0,82
	0502M	N. T. S. G.	0,70		0,70
	5466B	A. M. R. R.	Excluido por no ajustarse al procedimiento según la base sexta		
	9547Q	J. E. R.	Excluido por no ajustarse al procedimiento según la base sexta		
	2226Z	M. C. M. S.	Excluido por no ajustarse al procedimiento según la base sexta		
	7743M	I. V. R.	Excluido por no ajustarse al procedimiento según la base sexta		
	5902Y	M. J. R. M.	Excluido por no ajustarse al procedimiento según la base sexta		

Realizada la baremación curricular y la entrevista de los candidatos a Personal Docente de las especialidades AGAX0208 y AGAU0108 del Taller de Empleo Villa de Jérica III, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

N.º ORDEN	DNI	CANDIDATO (NOMBRE Y APELLIDOS)	Total baremación curricular	Total baremación entrevista	Total
1	1357S	A. M. N. G.	7,70	2,00	9,70
2	6655P	M. A. R. B.	7,50	2,00	9,50
3	0477S	J. V. S.	7,25	2,00	9,25
4	3308P	C. A. H. S.	5,49	1,25	6,74
5	3995Q	J. J. G. B.	5,76	0,75	6,51
6	8741M	R. A. D.	3,99	2,25	6,24
7	0768H	J. J. P. L.	3,35	0,50	3,85
8	1428M	J. B. P.	2,18	1,50	3,68
	2135H	G. M. B.	4,12	No se presenta a entrevista	
	1662L	J. V. G. C.	EXCLUIDO. PRESENTA FUERA DE PLAZO		
	0135L	V. L. L.	EXCLUIDO. NO CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS		

Realizada la baremación curricular y la entrevista de los candidatos a Personal Auxiliar Administrativo del Taller de Empleo Villa de Jérica III, ésta ofrece los siguientes resultados por orden de puntuación:

N.º Orden	DNI	CANDIDATO (NOMBRE Y APELLIDOS)	Total baremación curricular	Total baremación entrevista	Total
1	6025V	M. A. S. S.	7,80	2,50	10,30
2	8193Q	F. A. B.	5,84	1,00	6,84
3	7414B	M. J. G. M.	5,60	1,00	6,60
4	4472T	A. M. A.	1,90	1,75	3,65
5	0094X	A. G. C.	2,61	0,75	3,36
	1421K	M. C. A. B.	7,90	No se presenta a entrevista	
	5621H	P. M. BE.	7,70	No se presenta a entrevista	
	6293R	M. C. M.	7,70	No se presenta a entrevista	
	3934D	R. G. B.	1,81	No se presenta a entrevista	
	9220T	M. B. P.	1,68	No se presenta a entrevista	
	2378V	L. Z. M.	0,74		0,74
	2226Z	M. C. M. S.	5,37	*Ver nota 1	
	9400Z	C. B. E.	2,58	*Ver nota 1	

*Nota 1: candidato que presenta documentación en otra entidad y es baremado con posterioridad a la convocatoria a fase de entrevista.

Una vez publicado este anuncio del acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jérica, y la página web, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por el grupo de trabajo mixto, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.